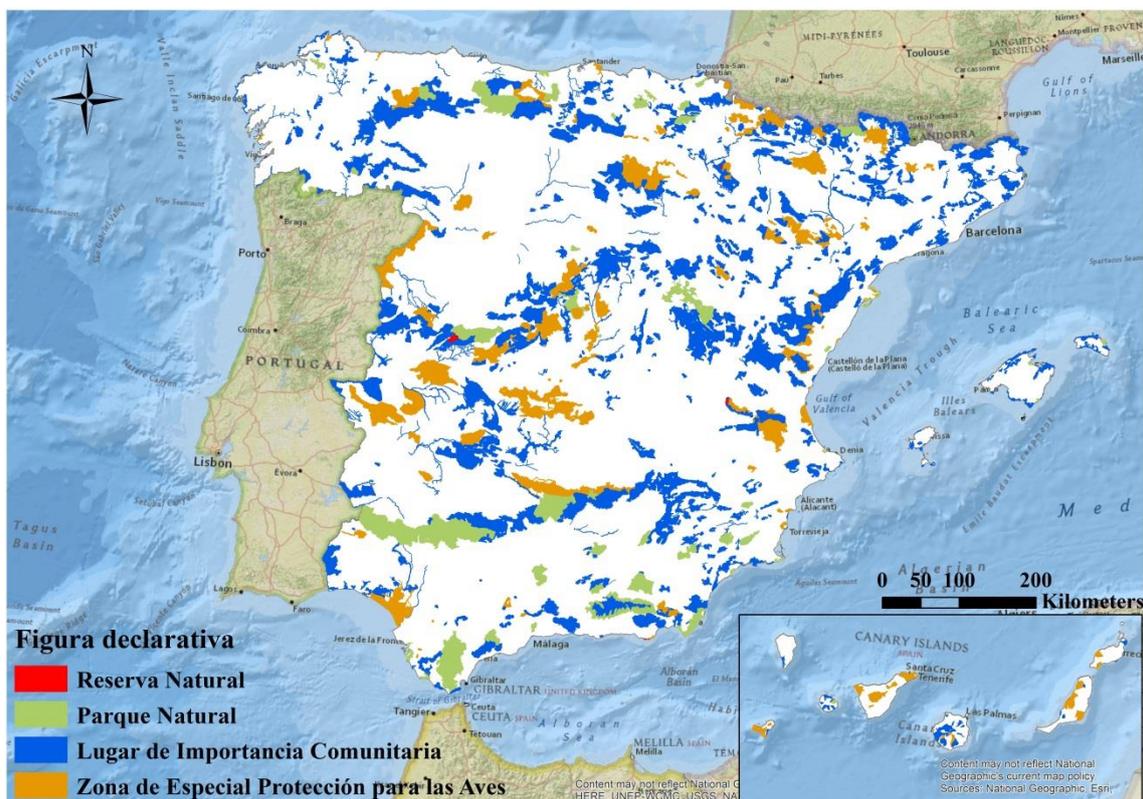


Madrid, jueves 12 de abril de 2018

Las áreas protegidas ayudan a frenar la expansión constructora en España

- Un estudio del CSIC concluye que estas figuras legales son políticas eficaces en la protección de hábitats naturales
- El trabajo analiza la eficacia de las medidas de protección del suelo entre 1987 y 2006



Red de Áreas Protegidas incluidas en el estudio./ (David Rodríguez-CSIC)

El reconocimiento legal de las áreas protegidas sí ha contribuido a la protección de los suelos naturales frente a la presión constructora en España. Esta es una de las conclusiones alcanzadas por un estudio realizado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que ha analizado la eficacia de las medidas de

protección del suelo entre 1987 y 2006 en 4 tipos de espacios protegidos con reconocimiento legal (Reservas Naturales, Parques Naturales, Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves) reconocidos legalmente a lo largo de esas dos décadas.

“La transformación del suelo de hábitats naturales y seminaturales en entornos artificiales por la acción humana es una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad a escala global, y la principal amenaza a la biodiversidad en Europa y en España. Dichos cambios revisten especial trascendencia por su gravedad, que conlleva la destrucción completa de los hábitats preexistentes, y porque suelen ser cambios irreversibles”, explica el investigador del CSIC David Rodríguez, del Instituto de Economía, Geografía y Demografía.

Este estudio revela que las áreas protegidas, incluida la Red Natura 2000, han sido una política pública eficaz para salvaguardar los hábitats naturales en plena etapa de expansión constructora. Además, pueden servir para proteger terrenos ambientalmente valiosos en zonas de alta presión urbanística, como la costa o la periferia de las grandes ciudades.

Expansión del ladrillo

El trabajo, publicado en la revista *Journal of Environmental Management*, compara las tasas de construcción en esos cuatro tipos de áreas y en dos zonas de control próximas y circundantes a uno y cinco kilómetros de distancia desde cada una de las áreas protegidas evaluadas. El análisis discurre entre 1987 y 2006, lo que permite ver el antes y el después de la declaración de esas zonas cómo áreas protegidas.

Hasta el “estallido de la burbuja inmobiliaria” en 2008, durante 20 años se produjo en España un crecimiento acelerado de las superficies artificiales debido a la construcción masiva de viviendas, industrias e infraestructuras. Este crecimiento tuvo lugar principalmente alrededor de las grandes ciudades y a lo largo del litoral, en detrimento de hábitats agrarios y forestales. Todo ello, indica el estudio, aumentó la destrucción y fragmentación de los entornos naturales e incrementó el aislamiento de las poblaciones biológicas.

“Los resultados muestran que las áreas protegidas evaluadas han sido en general eficaces para reducir la artificialización del suelo. No obstante, la eficacia no es igual en cada uno de los cuatro tipos. La figura de mayor éxito ha sido la Reserva Natural, frente a la Zona de Especial Protección para las Aves, que ha sido la menos eficaz”, añade el investigador.

David Rodríguez-Rodríguez & Javier Martínez-Vega. **Protected area effectiveness against land development in Spain.** *Journal of Environmental Management*. DOI: 10.1016/j.jenvman.2018.03.011

Marta García Gonzalo / CSIC Comunicación